



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

000556

## COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

### NOMBRAMIENTO

El suscrito, en mi carácter de **PRESIDENTE** de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con el Artículo 372, fracción XXXIV, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Artículo 2, fracción XI, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, expido nombramiento definitivo a favor de la **C. JEANETTE CASTILLO BALDERAS**, para ocupar el cargo de **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN FINANCIERA**, con nivel **K22** de confianza.

Las prestaciones que por derecho le corresponden al citado puesto son las establecidas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigentes.

La relación de trabajo se establece en los términos del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entre este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la trabajadora, quien desempeñará sus labores en virtud de este Nombramiento, las Leyes y disposiciones vigentes en la materia.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE

RICARDO ERNESTO OCHOA RODRÍGUEZ



C.c.p. Expediente: 1161

AGVR/FJTC/Arch